



4, 5, 6

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE.

Oficio No. DS-FISM-F3-017-002/2017
Tepic, Nayarit; a 31 de Marzo de 2017

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS	
URBANIZACION	MUNICIPAL
	RAMO XXXIII
CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	SUBTOTAL \$ 3,260,774.10
CONSTRUCCION	3,260,774.10
COMPLEMENTARIO	3,260,774.10

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LAS COLONIAS VALLE DE NAYARIT, EJIDAL Y BUENOS AIRES.

DS-FISM-F3-017-002/2017

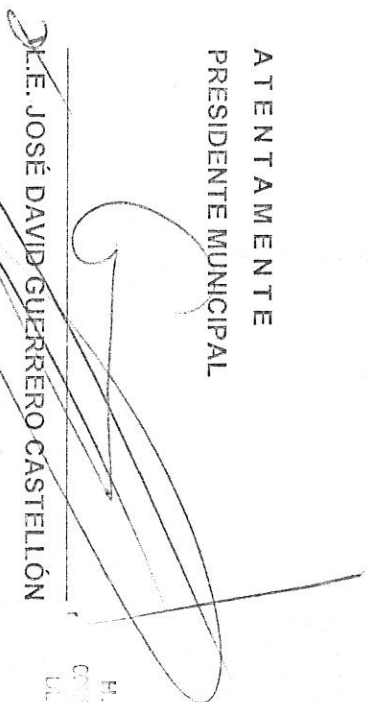
Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico. Y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL


J.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN



H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
MAYORADO DE TEPIC, NAYARIT

- C.C.P. - LIC. DINA AIDEE MONTUJO JIMENEZ. - Pta. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente.
- M.F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS. - Tesorera Municipal.- Presente.
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAZAR. - Directora General del IMPLAN.- Presente.
- MTRO. RAMIRO AVILA CASTILLO. - Director de Contratoría y Desarrollo Administrativo.- Presente.
- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO. - Director General de Bienestar Social.- Presente.
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL. - Director de Desarrollo Social.- Presente.
- ARCHIVO/MINUTARIO.

JDGC/PAC/DRBALZM

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

ESTADO 018 NAYARIT
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

RUBRO: URBANIZACION

HOJA 1 DE 1
OF. DE APROB.
No. DS-FISM-F3-017-002/2017

DEPENDENCIA NORMATIVA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MPAL.

SUBCLASIFICACION: CALLES (ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)

FECHA 31/03/2017

MUNICIPIO: 017 TEPIC

INSTANCIA EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. AC/AM	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	PROYECTOS		AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	INVER. APLICADA		MUNICIPAL		BENEFIC.		PROYECTOS		REALIZAR 2017				
									DIRECTA	RAMO			U.D.M.	CANT.					
	CONSTRUCCION COMPLEMENTARIO									33									
17/FISM17004-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS COL. VALLE DE NAYARIT	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	904,121.67					904,121.67	904,121.67	M2	827.12	100	732	100	355	C
17/FISM17005-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA COL. EJIDAL	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	1,321,334.83					1,321,334.83	1,321,334.83	M2	1,411.30	100	54	100	569	C
17/FISM17006-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN COL. BUENOS AIRES	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	1,035,317.60					1,035,317.60	1,035,317.60	M2	1,217.69	100	145	100	442	C
SUB-TOTAL									-		3,260,774.10	-		3,260,774.10					
TOTAL									-		3,260,774.10	-		3,260,774.10					

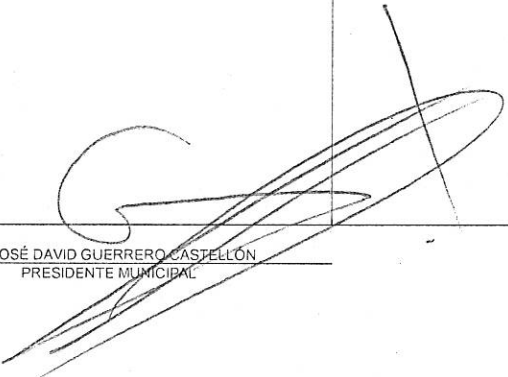
L. E. JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-002/2017
FECHA 31/03/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17004-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS COL. VALLE DE NAYARIT	EMPEDRADO AHOGADO	P.G.	1.00	464,882.16
		GUARNICIONES	P.G.	1.00	75,883.14
		BANQUETAS	P.G.	1.00	148,834.12
		SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	P.G.	1.00	24,837.48
		SEÑALAMIENTO VERTICAL	P.G.	1.00	13,603.80
		PRELIMINARES	P.G.	1.00	27,058.83
		TOMAS DOMICILIARIAS	P.G.	1.00	24,315.70
		16 % DE I.V.A.	P.G.	1.00	124,706.44
			SUMA	904,121.67	
			IVA		
			TOTAL	904,121.67	


L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-002/2017
FECHA 31/03/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17005-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA COL. EJIDAL	EMPEDRADO AHOGADO	P.G.	1.00	655,754.98
		GUARNICIONES	P.G.	1.00	138,677.16
		BANQUETAS	P.G.	1.00	288,701.66
		SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	P.G.	1.00	42,338.27
		SEÑALAMIENTO VERTICAL	P.G.	1.00	13,609.68
		16 % DE I.V.A.	P.G.	1.00	182,253.08
			SUMA		1,321,334.83
			IVA		
			TOTAL		1,321,334.83


D. L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-002/2017
FECHA 31/03/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17006-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN COL. BUENOS AIRES	EMPEDRADO AHOGADO	P.G.	1.00	570,546.01
		GUARNICIONES	P.G.	1.00	78,023.59
		DENTELLON	P.G.	1.00	13,490.07
		BANQUETAS	P.G.	1.00	155,749.73
		SEÑALAMIENTO ORIZONTAL	P.G.	1.00	25,438.03
		SEÑALAMIENTO VERTICAL	P.G.	1.00	14,629.04
		MURO DE MAMPOSTERIA	P.G.	1.00	34,638.70
		16 % DE I.V.A.	P.G.	1.00	142,802.43
			SUMA	1,035,317.60	
			IVA		
			TOTAL	1,035,317.60	


L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE DE LA OBRA		No. EXP.		SUB-REGION:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:			
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS, COL. VALLE DE NAYARIT.		002		01 CENTRO - SUR		017 TEPIC		VALLE DE NAYARIT			
ESTRUCTURA FINANCIERA											
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL	RAMO 33	BENEFICIARIOS					
		DIRECTA	RAMO 32			DIRECTA	RAMO 33	OTROS	CAPACIDAD	T. DEL PROYECTO	0
904,121.67					904,121.67					0	0.00%
METAS INTERMEDIAS											
EJECUCION		FECHA EN OBRA		CAPACIDAD		BENEFICIARIOS		EMPLEO		No. Dictamen:	Resultado :
CONTRATO	SITUACION	INICIO	TERMINO	U. DE M.	CANTIDAD	METAS	U. DE M.	CANTIDAD	EVENTUAL		
		01/04/2017	31/05/2017	CUADRADO	827.12	100%	PERSONA	732	355	1	POSITIVO
EJECUCION										EMPLEO	
CONTRATO										EVENTUAL	
FECHA EN OBRA										JORNAL	
SITUACION										HOMBRE	
INICIO										355	
TERMINO										355	
U. DE M.										POSITIVO	
CANTIDAD										355	
P. UNITARIO										355	
IMPORTE										355	
CONCEPTOS A EJECUTAR											
U. DE M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE								
P. G.	1.00	464,882.16	464,882.16	AL PRIMER DICTAMEN:							
P. G.	1.00	75,883.14	75,883.14	-EXPEDIENTE TECNICO.							
P. G.	1.00	148,834.12	148,834.12	COMPLETOS.							
P. G.	1.00	24,837.48	24,837.48	-DOCUMENTOS BASICOS:							
P. G.	1.00	27,058.83	27,058.83	COMPLETOS.							
P. G.	1.00	24,315.70	24,315.70	-DOCUMENTOS GENERALES.							
P. G.	1.00	27,058.83	27,058.83	COMPLETOS.							
P. G.	1.00	24,315.70	24,315.70	-RESULTADO DEL DICTAMEN:							
PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION											
DEL RECURSO.											
DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC.											
C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.											
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.											
Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES											
Normativa: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA											
SUMA											
IIVA											
TOTAL											
904,121.67											
NOTA:											

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011/4724058 BANAMEX, S. A.
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

14/03/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
 RUBRO: URBANIZACION

SUBCLASIFICACION: MODALIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION
 CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO).

INCIDENCIA: COMPLEMENTARIO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA		No. EXP.	SUB-REGION:		01 CENTRO - SUR				
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA, COL. EJIDAL.		003	MUNICIPIO:		017 TEPIC				
			LOCALIDAD:		EJIDAL				
ESTRUCTURA FINANCIERA				ANTECEDENTES					
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	OTROS	CAPACIDAD T. DEL PROYECTO	METAS ALC. AL 31 DE DIC.
		DIRECTA	RAMO 32	DIRECTA	RAMO 33				
1,321,334.83					1,321,334.83			0	0.00%
EJECUCION		METAS INTERMEDIAS				EMPLEO EVENTUAL	No. Dictamen:		
CONTRATO	FECHA EN OBRA		CAPACIDAD		BENEFICIARIOS				
SITUACION	INICIO	TERMINO	U. DE M.	CANTIDAD	METAS	U. DE M.	CANTIDAD	JORNAL HOMBRE	Resultado :
OBRA NUEVA	01/04/2017	31/05/2017	METRO	1,411.30	100%	PERSONA	54		
			CUADRADO						POSITIVO
CONCEPTOS A EJECUTAR			U. DE M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE			
EMPEDRADO AHOGADO			P. G.	1.00	655,754.98	655,754.98		AL PRIMER DICTAMEN:	
GUARNICIONES			P. G.	1.00	138,677.16	138,677.16		-EXPEDIENTE TECNICO.	
BANQUETAS			P. G.	1.00	288,701.66	288,701.66		COMPLETOS.	
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL			P. G.	1.00	42,338.27	42,338.27			
SEÑALAMIENTO VERTICAL.			P. G.	1.00	13,609.68	13,609.68		-DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS.	
								-DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS.	
								-RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO.	
16% DE I.V.A.			P. G.	1.00	182,253.08	182,253.08		DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC. C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.	
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.					SUMA	1,321,334.83		NOTA:	
					IVA	-			
					TOTAL	1,321,334.83			
Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES									
Normativa: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA									

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011/4724058 BANAMEX, S. A.
DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

06/03/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

RUBRO: URBANIZACION

SUBCLASIFICACION:

MODALIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION

CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO).

INCIDENCIA: COMPLEMENTARIO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA		No. EXP.		SUB-REGION:		01 CENTRO - SUR			
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN, COL. BUENOS AIRES.		001		MUNICIPIO:		017 TEPIC			
				LOCALIDAD:		BUENOS AIRES			
ESTRUCTURA FINANCIERA						ANTECEDENTES			
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS	OTROS	CAPACIDAD T. DEL PROYECTO	METAS ALC. AL 31 DE DIC.
		DIRECTA	RAMO 32	DIRECTA	RAMO 33				
1,035,317.60					1,035,317.60			0	0.00%
EJECUCION		FECHA EN OBRA		METAS INTERMEDIAS				EMPLEO EVENTUAL	No. Dictamen:
CONTRATO	SITUACION	INICIO	TERMINO	CAPACIDAD		BENEFICIARIOS			
				U. DE M.	CANTIDAD	METAS	U. DE M.	CANTIDAD	1
				METRO			PERSONA		
	OBRA NUEVA	01/04/2017	31/05/2017	CUADRADO	1,217.69	100%		145	Resultado :
								442	POSITIVO
CONCEPTOS A EJECUTAR			U. DE M.	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE			
EMPEDRADO AHOGADO			P. G.	1.00	570,546.01	570,546.01		AL PRIMER DICTAMEN:	
GUARNICIONES			P. G.	1.00	78,023.59	78,023.59		-EXPEDIENTE TECNICO.	
DENTELLON			P. G.	1.00	13,490.07	13,490.07		COMPLETOS.	
BANQUETAS			P. G.	1.00	155,749.73	155,749.73			
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL			P.G.	1.00	25,438.03	25,438.03		-DOCUMENTOS BASICOS:	
SEÑALAMIENTO VERTICAL.			P. G.	1.00	14,629.04	14,629.04		COMPLETOS.	
MURO DE MAMPOSTERIA			P. G.	1.00	34,638.70	34,638.70		-DOCUMENTOS GENERALES.	
								COMPLETOS.	
								-RESULTADO DEL DICTAMEN:	
								PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO.	
16% DE I.V.A.			P. G.	1.00	142,802.43	142,802.43		DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC.	
								C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.	
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.				SUMA		1,035,317.60		NOTA:	
				IVA		-			
				TOTAL		1,035,317.60			
Ejecutora: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES									
Normativa: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA									



Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.
Oficio DDS17-097.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT
P R E S E N T E:**

Ateso

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

SEDESOL
17 ABR. 2017
Ja2m



ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[Signature]
H. XI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
LIC. DAVID RIVERA BERNABELLO
DIRECTOR DE DIRECCION SOCIAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

**Dirección de
Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIAntES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAVARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARQUENGOITIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAJETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nayarit, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES.
PRESENTE:

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.
Oficio DDS17-096.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



LIC. DAVID RIVERA BERRIÚA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



Archivo/Minutario
DRB/JRA/sua*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

**Dirección de
Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	16:30 HRS 17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS 11:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS 10:00 HRS
VALLE DE NAVARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOTTIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO	JUEVES 21 ABRIL 2017	11:30 HRS 17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAVARIT.



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

**Dirección de
Desarrollo Social**

30

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO
NAVARIT
SECRETARÍA GENERAL
#2221
11:15
17 ABR. 2017

RESERVA
SECRETARÍA GENERAL
2011

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.

Oficio DDS17-095.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TEPIC, NAVARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

NAVARIT
SPPB - COPLADENAY
17 ABR 2017
RESERVA
OFICIALIA DE PARTES
11:30 hrs
clavelo.

C.C.P. - LIC. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO. - Secretario de la Contratoría General de Gobierno del Estado.
Archivo/Minutario.
DRB/RJA/sua*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.



Dirección de
Desarrollo Social

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAVARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGUITA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAVETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro, C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



**Dirección de
Desarrollo Social**

89

Acuse

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.
Oficio DDS17-094.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

LIC. DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ
REGIDORA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

*Recebo
Nervo*

*10:10 am
17-04-17*

Archivo/Minutario.
DRB/JRA/sua*



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, NAVARIT



**Dirección de
Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17//FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17//FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17//FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIERCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAVARIT	17//FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17//FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILIPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAJETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



28

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.

Oficio DDS17-093.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LOS ESTADOS MEXICANOS
COORDINACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA Y PROMULGACIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS



LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR
H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



- C.C.P.- LIC. RENÉ ALONSO HERRERA JIMÉNEZ.- Síndico Municipal.
- C.C.P.- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
- C.C.P.- LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ.- Secretario del Ayuntamiento de Tepic.
- C.C.P.- C. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- C.C.P.- C. MIGUEL BERNAL CARRILLO.- Jefe del Departamento de Acción Ciudadana y Delegaciones.

Archivo/Mutuario.
DRB/JRA/sua*



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.



**Dirección de
Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAVARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILIPA Y VILLA DE IBARGUENGOTTIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAVETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



CAPITAL DEL CAMBIO

H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO GENERAL 33

JUEVES
20/ABRIL/2017
11:30 Hrs. A.M.

C. VECINO DE LA COLONIA: EJIDAL.

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día Jueves 20 de abril de 2017 a las 11:30 Hrs. A.M..
Misma que tendrá lugar en: CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO. A la cual asistirán
funcionarios de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XL Ayuntamiento de Tepic. En dicha reunión SE ELEGIRÁ
EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE
AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITA.

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



FONDO III
COMITE DE OBRA

COLONIA: ETIDAL
OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO

UBICACION: CALLE CAUTERA ENTRE AGUAYUCA Y
VILLA DE IBARRUESCOTIA
No. DE OBRA: 17/FISMA17005-CP

PRESIDENTE
NOMBRE: Reginalda Leal Olivo
DOM: Cautera # 7
TEL: 311 122 36 97

SECRETARIO:
NOMBRE: Brenda Jacobe Carrillo
DOM: Cautera # 8
TEL: 311 111 6726

TESORERO:
NOMBRE: Rosalinda Lopez de la Cruz
DOM: Cautera # 14
TEL: 3111730529

1o VOCAL
NOMBRE: Edgar Eduardo Medina Carrillo
DOM: Calle Cautera # 21
TEL: 311 105 4091

2o VOCAL
NOMBRE: Victoria Lopez Rofore
DOM: Cautera # 14
TEL: 3111730529

VOCAL DE CONTROL
Y VIGILANCIA
NOMBRE: Diana Maza Bonales
DOM: Cautera # 21
TEL: 3112497999

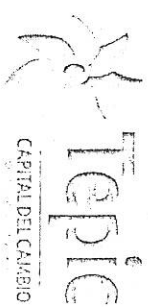
MONTO: \$ 1,321,334,83
FECHA: 20/NOVIEMBRE/2017

APORTACION DE BENEFICIARIOS %
0 \$ 0

CONCERTADOR: TOAORIS RAMOS A. ODRADO



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 17/FS04 19005 - CP

PROGRAMA: URBANIZACION

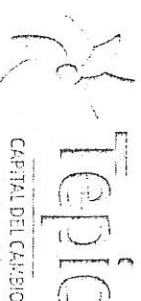
OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOSADO

COLONIA: VIDAL

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 20/ABRIL 2017



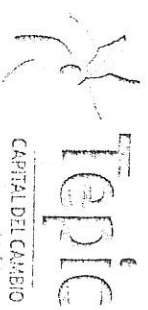
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de ESTIDAL, Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit; siendo las 11:30 horas del día 20 del mes de ABRIL del 2017, se reúnen con 12 habitantes de la localidad y/o colonia, los CC. TOAQUI RAMOS AVALOS, JAIMES CARRILLO

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de Bienestar Social del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con el propósito de constituir un Comité para la realización de una obra: CONSTRUCCION DE EMPEDADO AHOSADO, la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su representante el C. Los representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal; los criterios que servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea posible.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: CONSTRUCCION DE EMPEDADO AHOSADO de la localidad de ESTIDAL Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".
La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra CONSTRUCCION DE EMPEDADO AHOSADO de la localidad o Col. ESTIDAL

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

- 1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.
- 2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.
- 3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.

CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.

QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.

SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del Órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.

NOVENA.- Los vocales tomarán parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliarán a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.



DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de reunir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas, se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.

DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

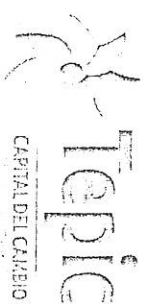
Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

	N O M B R E	D O M I C I L I O
PRESIDENTE:	<u>REGINALDA LEAL OLIVO</u>	<u>CADTEMA No. 7</u>
SECRETARIO:	<u>ROSELYDA JACOBO CARRILLO</u>	<u>CADTEMA No. 8</u>
TESORERO:	<u>ROSELYNDA LOPEZ DE LA C.</u>	<u>CADTEMA No. 14</u>
PRIMER VOCAL:	<u>EDSANA GILDAADO MEDINA.</u>	<u>CADTEMA No. 21</u>
SEGUNDO VOCAL:	<u>VICTORIA LOPEZ RAFAEL</u>	<u>CADTEMA No. 14</u>
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	<u>TESCALS NEZA BOVALIER</u>	<u>CADTEMA No. 21</u>

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 11:55 horas del día 20 de AGOSTO del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, NAYARIT



PRESIDENTE

REGINALDO LEAL OLIVERA
INE 0749053528445

SECRETARIO

BERNARDO JACOBO CANILLAS
INE 81114842112312

TESORERO

ROSALBA LOPEZ DE LA CRUZ
INE _____

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

EDGAR GILDAADO MEDINA C.
INE 0275117176877

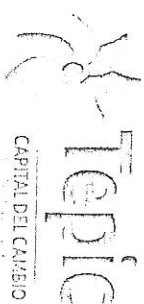
VICTORIA LOPEZ RAMIREZ
INE 130307642612317

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

JESUS ALBA BOVALCEN
INE 0758092051045



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO

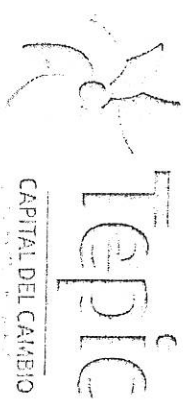
COPLADENAY

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios “

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 17/FISM 17005 - CP

PROGRAMA: UNBALIZACION

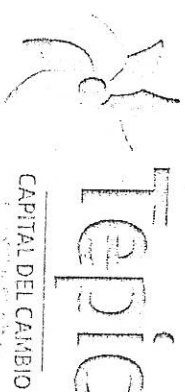
OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDIMADO ARIOSADO.

COLONIA: ESTIDAL

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAVARRI

FECHA: 20/ABRIL 2017



CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 11:50 horas del día 20 del mes de AGARIL del año 2017, comparecen el H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; el C. Lic. René Alonso Herrera Jiménez, Síndico Municipal, C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en los sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la CIUDADA UNIDA por REGUACDA LEAL OLIVO los BUENDA VACASO CARRILLO y ROSAURADA LOPEZ DE LA CRUZ CCC. Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra" de EMPEDRADO AHOSADA CASTRUCERRA

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

- I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:
- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Conceales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 20 del mes de ABRIL del año 2019, con el propósito de convivir con el Municipio la realización de la obra de CONSTR. DE EDIFICIO AHOGADO, la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha _____.

5.- Los integrantes del H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de Presidente REGALADA UEL OLVA con No. de INE 0748053528745 Secretario AREDA TALEDA C. con No. de INE 51118842112312 Tesorero ROSALINDA LOPEZ DE LA CRON No. de INE 07454724 B. y Vocal de Control del Vigilancia 0758099051045 con No. de INE 0758099051045 del Comité de



Obra de CAUST. DE EMERDADO A HOSSADO se encuentran facultados por la asamblea de beneficiarios para obligarse, a nombre de la misma, según acta constitutiva de fecha 20/Abril 2012

7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra conviene en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de dar Muestras De EMERDADO A HOSSADO la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. DS-FISCAL-F3-017-002/2012 expedido el día 31 del mes de Marzo del año 2012.

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$ 1,321,354,83

Correspondiente al 100 % del costo total de la obra.

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la corresponsabilidad, el comité se compromete a aportar la cantidad de \$ 0 (DEVO REGIR) 00/100 m. n.) Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 % La aportación de los beneficiarios se recuperara por el resorero del órgano ejecutivo y la depositara en la tesorería municipal.

La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y será depositada en la Tesorería Municipal. Los fondos deberán ser empleados para:

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encareciera respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la convenida ; y



Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.

Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:

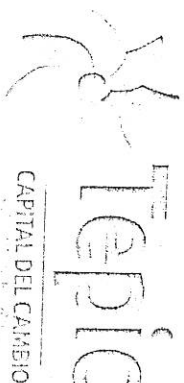
- A) **Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto, en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.***
- B) **Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.***
- C) **Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.***
- D) **Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.***

Quinta.- El Comité se compromete a:

- A) **Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.***
- B) **Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.***
- C) **Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.***
- D) **Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.***
- E) **Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificara el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.***



H. XI. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



CAPITAL DEL CAMBIO

- F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.
- G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.
- H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

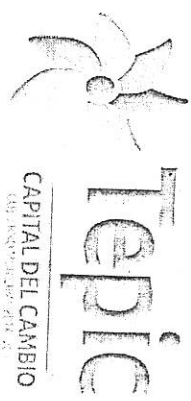
Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes conviene expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estatales correspondientes.

Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.

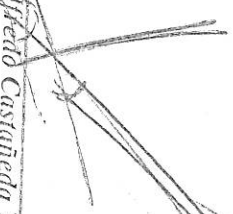


H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



Por el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic


L.E. José David Guerrero Castellón
Presidente Municipal


Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez
Secretario del Ayuntamiento

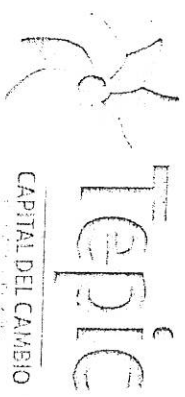

Lic. René Alonso Herrera Jiménez
Síndico Municipal


Lic. Dayra Rivera Bernal
Directora De Desarrollo Social

Estas firmas corren porder al conveio de concertacion
de la obra de construccional de empedrado ahogado
de la colonia estidal.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



Por el Comité de Obra

Reynaldo Leal O.
Presidente

[Signature]
Secretario

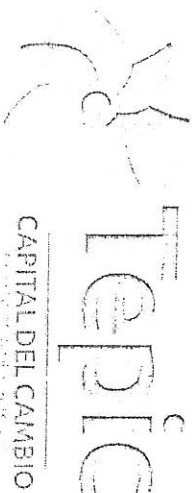
[Signature]
Tesorero

Diana Maza Robles
Vocal de Control y Vigilancia

[Signature]
1º Vocal

Victoria Lopez Rafael
2º Vocal

Estas firmas corresponden al convenio de concertación de la obra de construcción de empedrado ahogado de la colonia. Estidal.



ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
FONDO III

En la localidad/colonia de ETIDAL, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 11.45 horas, del día 20 de ABRIL del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 12 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada CASITA DE EMPEDRADO AHOGADO, la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. DS-FISM-FS-017-002/2017 de fecha 31 MARZO/2017

REYNALDO LEAL OLIVERA Presidente del comité

BRUNDA YACOBO CARRILLO Secretario del Comité

ROSALINDA LOPEZ DE LA OROZ Tesorero del Comité

EDGARR SILDARDO MEDINA CARRILLO Vocal del Comité

VICTORIA LOPEZ RAFAEL Vocal del Comité

JESUS MEZA BOLAÑOS V. de C y Vigilancia del Comité.

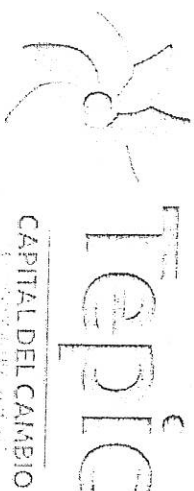
Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.:

IGNACIO RAMOS AULLANDE

Asimismo, participa en representación del Copladenay, el C.: JUANES CARRILLO



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.

2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 17/EISSM 17005 - CP de ABRIL de 20 fecha ABRIL del 2017.

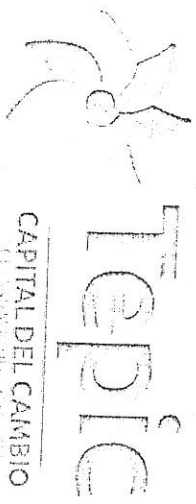
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.

4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia ETIDA se compromete a aportar la cantidad de \$ CELO PESO correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 11:55 horas del mismo día.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Por el Comité Comunitario

Reginalda Leal O.
Presidente

Rubén
Secretario

Rubén
Tesorero

Diana Magda Bales
V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo
Social Federal

[Signature]

Contraloría Municipal

[Signature]
Copladeray

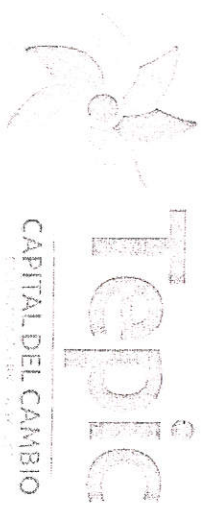
Dirección de Desarrollo Social Municipal

[Signature]

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION
FONDO III

FECHA: 20/ABRIL/2013
 COLONIA/LOCALIDAD: ESTIDAL
 OBRA: CONSTRUCCION DE EQUIPADO AHOGADO
 No. DE OBRA: 1475417005-CP

	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Eduar Gilberto Melendez	Cantera #27	
2	Rosalinda Lopez	Cantera #14	
3	Victoria Lopez B	Cantera #14	
4	Jose magu	Calle cantera	
5	Mario Steven Guera	Cantera #32	
6	Minem Nahemí Ortega R.	Cantera #32	
7	Marcellina Lopez	Cantera #14	
8	Reginalda Leal O	Cantera #7	
9	Brenda Juarez SAA	Cantera #8	
10	Carla Dominga Vela	Cantera #9	
11	Tommy Sosa Aguilar	Cantera No. 26	
12	Mercedes Montes Cantera	No. 21	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



ACTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES

DE LOS COMITÉS DE OBRA

Nombre de la obra: CONSTRUCCION DE EMPERADO

ALGADO

No. 17/FISM/2005-CP

En la Localidad/Colonia de EJIDAL Municipio del Tepic,

en el Estado de Nayarit, siendo las 11:30 horas del día 21 del mes de JULIO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra

- REYNALDA KEAL OLIVO PRESIDENTE
- ROSELYN JACOBO CARRILLO SECRETARIO
- JESUS MEZA BOHARRAS Vocal de Ley

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social, Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a los integrantes del comité de obra

- RAUL HERNANDEZ OROZCO DESARROLLO SOCIAL
- ANGELICA RIVERA BARRANAS TRABAJADORA SOCIAL
- ORGA PATRICIA OSUNA ZAMORA TRABAJADORA SOCIAL



Tepic

HECHOS

ESTANDO PRESENTES LAS PERSONAS ANTES MEN-
CIONADAS; INTERPRETES DEL COMITE DE OBRAS SE
LEIENDO HABIENDO LA CAPACITACION DONDE SE HAN
INFORMADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO
MIEMBROS DEL COMITE, QUE SERA ADEPTARSE
A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS PARA INFORMAR-
NOS A LOS BENEFICIARIOS SOBRE AVANCES
DE LA MISMA. Y ESTAR COMO SUPERVISOR Y
GESTORES ANTE LA COMITE Y ZENITHARDO. DE
LA OBRAS YA MENCIONADA CON UN AVANCE DE
UN 20% POR CIENTO DE AVANCE DE APO-
MENTO DE LA VISITA, LOS COMENTARIOS
FUERON QUE LA OBRAS YA BIEN EN A-
VANCE QUE LO UNICO QUE ES PROBLEMA
Y ER PARTIR LOS TRABAJOS ES LA LU-
VINA YA QUE BAYA BASTANTE AGUA. EL
SR. JESUS MEZA ES TRABAJADOR Y MIEMBRO
DEL COMITE Y NOS COMENTA QUE LOS
TRABAJOS ESTAN FORMA Y TIEMPO TAN-
TO COMO SE LOS INDICA EL EXPEDIENTE
DE LA OBRAS.
LA OBRAS REYNALDA (PRESIDENTA)
SE HAN ADEPTADO AL COMITADO PARA
RA CONOCER LOS AVANCES DE LA
OBRAS COMO FECHA PROBABLE DE



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



No habiendo más asuntos que tratar, se da por cumplida la capacitación y se procede a firmar la presente Acta para la debida Constancia legal quienes en ella intervienen.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reginalda Leal O.	Presidenta	Reginalda Leal O.
Dora Mesa	Becad	Dora Mesa
Brenda B. Jacobs E.	Secretaria	Brenda B.
Raul Hernandez Ochoa	Desarrollo Social	Raul Hernandez
Dora Patricia Osuna	Tribunadora Social	Dora Patricia
Alicia Rueda B. Trepanoren Socia Mm.		Alicia Rueda



FECHA: 21 Junio 17

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS DE OBRA.

ESTADO NAHARIÍ MUNICIPIO TÉPIC LOCALIDAD/COLOMIA El Ojalte
• NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRAMIENTO
• INSTANCIA EJECUTORA AGRA
• NUMERO DE OBRA 17/FISM/17005-CP RAMO Fondo 11

MONTO APROBADO FEDERAL 1,321,334.83 ESTATAL 0 MUNICIPAL 0
BENEFICIARIOS OTROS TOTAL 1,321,334.83

SITUACIÓN DE LA OBRA NO INICIADA DETENIDA INCONCLUSA EN PROCESO CONCLUIDA

ESPECIFIQUE LAS RAZONES

- a).- RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES SI NO
 - b).- PROBLEMAS POLÍTICOS SI NO
 - c).- INCUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SI NO
 - d).- CAUSAS NATURALES (LUVIAS, DESLAVES, ETC.) SI NO
- FECHA INICIO DE LA OBRA 3 Junio 2017
 - ARANQUE FÍSICO ESTIMADO DE LA OBRA 20%
 - FECHA ESTIMADA DE TERMINO DE LA OBRA
 - EXISTE ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE CONCLUIDA)

ACTIVIDADES

PRESIDENTE: Reginalda Jarales A ESTADO EN CONTACTO CON
SECRETARIO: Brenda Jacobo los detalles de la obra
TESORERO: Brenda Jacobo presidenta

VOCAL DE CONTROL Y VIG.: Es un mes de la obra nos faltan
VOCAL 1: los trabajos en control de las lluvias; los trabajos van bien

VOCAL 2:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR

ORA PO ESCINA Z.